



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 209 - 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 25 MAR. 2013

VISTO:

El Oficio N° 1272-2013-ME-GR-A/DREA/UGELA,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-G.R-APURIMAC/PR; de fecha 31 de Diciembre del año 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a nivel de Especificas de Ingreso, por cada Fuente de Financiamiento y Gastos a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Obra/Acción de Inversión, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto Inicial, provenientes de la recaudación de ingresos.

Que, con Oficio N° 1272-2013-ME-GR-A/DREA/UGELA, el Director de la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay, Solicita Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Informe N° 123-2013-GR.APURIMAC/09.02/SGP, la sub Gerencia de Presupuesto propone la incorporación de dichos recursos en la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay por el monto de S/. 92,670.00;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de Diciembre del año 2010.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.92,670.00), con cargo a la Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

		EN NUEVOS SOLES
INGRESOS	:	
FTE FTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 92,670
	:	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS
GENERICA	:	ADMINISTRATIVOS 92,670
SUB GENERICA	:	1.3.2 DERECHOS Y TAZAS ADMINISTRATIVOS 18,877
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION 18,877
ESPECIFICA	:	1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION 18,877
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.2.3.1.4 CONSTANCIA Y CERTIFICADOS 13,377
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.2.3.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION 5,500
	:	-
SUB GENERICA	:	1.3.3 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIO 73,793
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS 73,793
ESPECIFICA	:	1.3.3.9.2 OTROS INGRESO POR PRESTACION DE SERVICIOS 73,793
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS 73,793
TOTAL INGRESOS		92,670
EGRESOS	:	
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY
PROGRAMA	:	9001 ACCIONES CENTRALES 92,670
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO 92,670
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 92,670
FTE FTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 92,670
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 92,670
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES 92,670
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIO 92,670
GENERICA DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios 26,500
	:	6 Adquisición de Activos no Financieros 66,170
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		92,670





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



FTE FTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	:	GASTOS CORRIENTES	
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIO	
GENERICA DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	26,500
	:	6 Adquisición de Activos no Financieros	66,170
		TOTAL PLIEGO	92,670

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000018
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 25/03/2013
 DOCUMENTO : 107 / RER 209-2013

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 22/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Ingresos y egresos 2013 por la Fte. Fto. RDR
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
22 EDUCACION		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	26,500
2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	15,500
2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5,500
1		
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	5,500
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	5,500
2.3.1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	10,000
99		
2.3.1 99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	10,000
2.3.1 99.1 OTROS BIENES	0	10,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	11,000
2.3.2 VIAJES	0	7,000
1		
2.3.2 1.1 VIAJES INTERNACIONALES	0	7,000
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	7,000
2.3.2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	2,000
7		
2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	2,000
2.3.2 7.11 SERVICIOS DIVERSOS	0	2,000
2.3.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	2,000
2		
2.3.2 2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	2,000
2.3.2 2.4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	2,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	66,170
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	66,170
2.6.3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	66,170
2		
2.6.3 2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	66,170
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	66,170
TOTAL	0	92,670

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
99 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	92,670
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	18,877
1.3.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	18,877
3		
1.3.2 3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	18,877
1.3.2 3.1 4 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	0	13,377
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	92,670
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	18,877



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000018
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 22/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Ingresos y egresos 2013 por la Fte. Fto. RDR
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 25/03/2013
 DOCUMENTO : 107 / RER 209-2013

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G	SG S	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.3.2			DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	18,877
		3				
	1.3.2.3.1			DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	18,877
			1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	5,500
1.3				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	92,670
	1.3.3			VENTA DE SERVICIOS	0	73,793
			9			
	1.3.3.9.2			OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	73,793
			9	SERVICIOS A TERCEROS	0	73,793
TOTAL					0	92,670

